



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

ACTA: CHP/01/2018

ACTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:05 diez horas con cinco minutos del día jueves 20 del mes de septiembre del año dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Juntas del tercer piso, del Antiguo Edificio del Banco Comercial Mexicano, ubicado en la Calle Victoria #408 de la Colonia Centro de esta Ciudad, a fin de celebrar la primera sesión de la Comisión de Hacienda y planeación.

[Handwritten signatures and initials]

El Regidor CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN, en su carácter de Presidente de la Comisión, y atendiendo a la convocatoria los Regidores, LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA, LAURA PATRICIA CONTRERAS DUARTE, NIJTA JOSÉ LEAL BEJARANO, RUBEN EDUARDO CASTAÑEDA MORA, ANTONIO GARCÍA HERNANDEZ. Así mismo, se contó con la presencia del OFICIAL MAYOR JOSÉ DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ, la vez se contó con Presencia de Sindicatura y del Regidor JUAN PABLO RIOS PRIETO, para la sesión de instalación de la Comisión de Hacienda y Planeación de la Administración 2018-2021 del H. Ayuntamiento.

Según lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, la reunión se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia;
- II. Declaración del Quórum legal;
- III. Instalación legal de la Comisión de Hacienda y Planeación;
- IV. Análisis y en su caso aprobación de los Lineamientos de Oficialía Mayor;
- V. Asuntos generales y;
- VI. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia;

En desahogo del primer punto del orden del día, el Regidor Presidente de la Comisión, Carlos David Orozco Chacón, solicitó a los asistentes que firmaran la lista de asistencia.

II. Declaración del Quórum legal;

En virtud de encontrarse seis de siete regidores miembros de la Comisión de Hacienda y Planeación, La Regidora LAURA PATRICIA CONTRERAS DUARTE, secretaria de la comisión, manifestó que se cuenta con el Quórum legal y válidos todos los acuerdos que en ella fueran tomados.

III. Análisis y en su caso aprobación de los Lineamientos de Oficialía Mayor;

En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Regidor Carlos David Orozco Chacón, mencionó que solo se tratará un punto en el orden día aparte de la instalación de la Comisión y es el analizar y en su caso aprobar los Lineamientos de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua para la administración 2018-2021. Los cuales se les entregó en tiempo y forma para un adecuado análisis, dichos lineamientos fueron aprobados en la administración anterior, los cuales permitirán al Comité de Compras hacer las adquisiciones con la mayor formalidad jurídica posible, por lo que para un mejor entendimiento de los Lineamientos se invitó al Oficial Mayor, JOSE DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ, a fin de que expusiera la trascendencia de aprobar los lineamientos mencionados, por lo cual se le cedió la palabra.

El Oficial Mayor manifestó que el martes 18 de septiembre del presente año, se instaló el comité de compras y este mismo en uso de sus atribuciones aprobó los lineamientos mencionados con anterioridad, mencionó que no se hizo ningún cambio salvo la modificación del nombre del Órgano Interno de Control.

Así mismo el Regidor Orozco Chacón manifiesta que los lineamientos están conforme lo establece la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, publicada el 17 de febrero del 2018.

A su vez el Regidor Antonio García Hernández manifestó su inquietud cuestionando al Oficial Mayor si la cantidad establecida de cuatrocientos mil pesos en los lineamientos para adjudicación directa fue la misma que en anteriores ocasiones, a lo que el Oficial

Mayor contestó que esa cantidad se ha estado contemplando desde la pasada Administración y que actualmente está por debajo de lo establecido en la Ley ya que ésta permite realizar compras por adjudicación directa a un monto poco mayor al millón de pesos, añadiendo que cuando se realiza una compra reiterada de un producto por una dependencia por el monto límite o menos se abre una compra por invitación o se licita.

De esta manera el Regidor Antonio García Hernández manifestó que aun así en ocasiones se ven burlados los mecanismos establecidos por el comité de compras y que incluso puede prestarse a que una compra se fraccione y se otorgue por adjudicación directa, a lo que el oficial mayor replicó que la Ley en materia prohíbe dicho mecanismo por lo que no resulta viable realizar dicha operación además de que los comités de compras son transmitidos en vivo, sin embargo se lleva de tarea el perfeccionar cada vez más los lineamientos por aprobar.

Así mismo la Regidora Nijta Leal Bejarano, manifestó que debe existir completa disposición para reformar en la ley en materia así como en los reglamentos, lineamientos y demás normatividad aplicable los mecanismos para un mejor desempeño de los comités de compras, a lo que el Oficial Mayor comentó que se llevará todas las propuestas para con posterioridad establecer las políticas necesarias propuestas por los Regidores de la Comisión.

Terminada la discusión del asunto, el Regidor Carlos David Orozco Chacón llamó a votación a la comisión y se aprobó por unanimidad, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- se aprueban por **UNANIMIDAD** los Lineamientos de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua para la administración 2018-2021.

LAŚ FIRMAS QUE APARECEN EN LA FOJA QUE ANTECEDE, CORRESPONDEN
AL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN, LLEVADA A CABO A LAS 10:05 DIEZ
HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018.

